

440



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 24.577/86

RESOLUCION Nº 1617



BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO la presentación efectuada por el Presidente del III Congreso Interamericano sobre Deficiencia Mental a realizarse del 17 al 20 de agosto proximo con el objeto de solicitar el auspicio de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el citado congreso, constituye un encuentro Cientifico que aporta elementos enriquecedores para el abordaje del discapacitado.

Que la ciudad de Buenos Aires fue elegida internacionalmente como Sede del Congreso mencionado.

Que la Direccion Nacional de Educación Especial, avala la presentación realizada.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa y lo propuesto por la Secretaría de Educacion.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización del III Congreso Interamericano sobre la Deficiencia Mental, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, del 17 al 20 de agosto de 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J
mbs
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA